



COMITÉ DE TRANSPARENCIA
 OFICIO NÚMERO UE/HRAEB/0186/2015
 EXPEDIENTE No. CI/0051/2015

“2015, Año del Generalísimo José María Morelos y Pavón

León, Guanajuato; Siete de Octubre de Dos Mil Quince.

VISTO: Para resolver el expediente No. CI/0051/2015, respecto del procedimiento de acceso a la información derivado de la solicitud con número de folio 1221000006115, y

RESULTANDO

- I. A través de la solicitud de información número de folio 1221000006115 de fecha 03 septiembre de 2015 presentada en la Plataforma INFOMEX; se solicitó al Hospital Regional de Alta Especialidad del Bajío para atender el siguiente acceso a la información.

Solicito número de pacientes vivos que viven con Leucemia Mieloide Crónica y son atendidos en el Hospital Regional de Alta Especialidad del Bajío, desagregada por edad, sexo, esquema de tratamiento, del 1 de enero al 31 de diciembre de 2013. No requiero datos personales, solamente número consecutivos.

- II. Una vez que el Comité de Transparencia reviso el contenido de la solicitud, materia de la presente resolución, se determinó que la Unidad de Transparencia turnaría el acceso a la información, a la Subdirección de Planeación y Desarrollo y a la Dirección Médica, áreas pertenecientes al Hospital Regional de Alta Especialidad del Bajío, ya que se consideró que dichas áreas resultaban competentes para conocer respecto de lo solicitado, y así dar una respuesta satisfactoria al acceso de información, materia de la presente resolución; otorgándoles un plazo de 05 días hábiles para que hiciera llegar la correcta respuesta a la Unidad de Transparencia, siendo eso el día Martes 11 de Septiembre de 2015.
- III. Visto lo anterior con fecha 14 de septiembre del año en curso, la Subdirección de planeación y Desarrollo y la Subdirección Médica, respondieron lo siguiente: **En la siguiente tabla se enlistan los pacientes con expediente activo con diagnóstico de leucemia mieloide crónica por edad y sexo quienes fueron atendidos en el HRAEB durante el periodo 01/01/2013 a 31/12/2013.**

Número Consecutivo	Edad	Sexo	Tratamiento
1	19 años	Femenino	Imatinib/Nilotinib
2	47 años	Femenino	Imatinib
3	17 años	Femenino	Imatinib
4	62 años	Femenino	No acudió a sus citas
5	51 años	Femenino	No se atendió en el HRAEB
6	3 años	Masculino	Imatinib

COMITÉ DE TRANSPARENCIA
OFICIO NÚMERO UE/HRAEB/0186/2015
EXPEDIENTE No. CI/0051/2015

CONSIDERANDO

PRIMERO.- Este comité de transparencia del Hospital Regional de Alta Especialidad del Bajío es competente para conocer y resolver el presente procedimiento de acceso a la información, con fundamento en los artículos 6 y 8 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, artículos 43 y 44 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; 57 y 71 de su Reglamento; Actividad 3 de la etapa IV del Procedimiento 6.2 Atención a Solicitudes de Acceso a la Información, del Manual Administrativo de Aplicación General en las Materias de Transparencia y Archivos.

SEGUNDO.- Los integrantes del Comité de Transparencia determinaron que a partir del día 14 de octubre de 2014 se crearían Resoluciones para cada proceso de acceso a la Información, mediante sesión permanente.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, es de resolver y se

RESUELVE

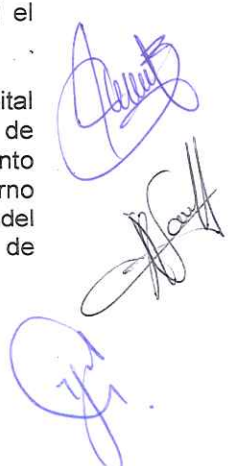
PRIMERO.- Este Comité de Transparencia del Hospital Regional de Alta Especialidad del Bajío es competente para conocer y resolver el presente procedimiento de acceso a la información, de conformidad con los preceptos legales citados en el considerando primero de esta resolución.

SEGUNDO.- Se aprueban las respuestas otorgadas por la Subdirección de Planeación y Desarrollo y Dirección Médica, áreas del Hospital Regional de Alta Especialidad del Bajío.

TERCERO.- El solicitante podrá interponer por si o a través de su representante, el recurso de revisión previsto en el Título Octavo, Capítulo I de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, en términos del artículo 80 del Reglamento de la Ley antes citada, ante el Instituto Federal de Acceso a la Información y Protección de datos, sito Av. Insurgentes Sur No. 3211, col. Insurgentes Cuicuilco; Delegación Coyoacán, en la Ciudad de México, D.F.

CUARTO.- Notifíquese por conducto de la Unidad de Transparencia de este Hospital Regional de Alta Especialidad del Bajío a través del sistema INFOMEX, al solicitante la respuesta otorgada por la Subdirección de Planeación y Desarrollo y Dirección Médica, mismas que se describe en el resultando III.

Así, por unanimidad de votos lo resolvieron los integrantes del Comité de Información del Hospital Regional de Alta Especialidad del Bajío, I.S.C. Erika Yadira Oliva Gómez Titular de la Unidad de Enlace; Lic. José Asunción Hernández Márquez Jefe de Departamento Adscrito al Departamento de Asuntos Jurídicos, Lic. Jorge Navarro Alarcón en representación del Titular del Órgano Interno de Control el C.P. J. Jesús Moreno Palafox con fundamento en el artículo 88, segundo párrafo del Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública, de acuerdo con los oficios de designación correspondientes.



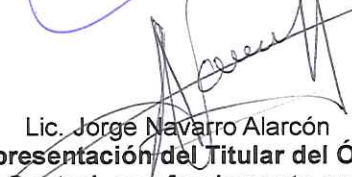
COMITÉ DE TRANSPARENCIA
OFICIO NÚMERO UE/HRAEB/0186/2015
EXPEDIENTE No. CI/0051/2015



I.S.C. Erika Yadira Oliva Gómez
Titular de la Unidad de Transparencia



Lic. José Asunción Hernández Márquez
**Jefe de Departamento Adscrito al
Departamento de Asuntos Jurídicos**



Lic. Jorge Navarro Alarcón
**En representación del Titular del Órgano
Interno de Control, con fundamento en el artículo
88, segundo párrafo del Reglamento Interior de la
Secretaría de la Función Pública.**